



FECHA 1/2/2021 HORA 11:00 A.M.

DECIDIDO POR Rosaura Sandoz

EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

RESOLUCION QUE SOLICITA AL EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE LUIS ABINADER CORONA, LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL REGIONAL EN LA PROVINCIA DE EL SEIBO.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la Constitución de la República en su Artículo 61, numeral 1) establece que: "El Estado debe velar por la protección de la salud de todas las personas, el acceso al agua potable, el mejoramiento de la alimentación, como procurar los medios para la prevención y tratamiento de todas las enfermedades, asegurando el acceso a medicamentos de calidad y dando asistencia médica y hospitalaria gratuita a quienes requieran";

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el segundo eje de la Estrategia Nacional de Desarrollo tiene como objetivos generales: "La salud y seguridad integral", en el que dentro de sus objetivos específicos está el de "Impulsar el desarrollo de la red pública de salud y redes privadas, articuladas por niveles de atención, incluyendo la asistencia pre-hospitalaria y traslado sanitario, que brinden atención integral con calidad y calidez sustentada en una estrategia de atención primaria en salud a nivel nacional, que tome en cuenta las necesidades de los diversos grupos poblacionales";

CONSIDERANDO TERCERO: Que la Organización Mundial de la Salud (OMS) establece que el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano. El derecho a la salud incluye el acceso a una atención sanitaria oportuna, aceptable, asequible y de calidad satisfactoria;

CONSIDERANDO CUARTO: Que en los Objetivos de Desarrollo Sostenible asumidos por la Organización de las Naciones Unidas, se establece como el tercer objetivo "Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos en todas las edades" planteando como una meta "Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos";

CONSIDERANDO QUINTO: Que en la actualidad la Región Este no cuenta con un hospital regional que esté en condiciones para atender pacientes y en caso de emergencias los mismos deben ser trasladados a otros centros hospitalarios o a clínicas privadas ubicadas a grandes distancias, quedando estos con lesiones permanentes o perdiendo en muchos casos la vida por no recibir las atenciones adecuadas en el tiempo oportuno;

CONSIDERANDO SEXTO: Que la República Dominicana está entre los países de la región con menor número de camas hospitalarias por cada 1,000 habitantes, al disponer de solo 1.6 camas, de acuerdo a datos de The World Factbook a enero de 2019;

CONSIDERANDO SEPTIMO: Que la región Este no cuenta con servicios especializados en los hospitales públicos, por lo que se hace necesario la construcción y puesto en circulación de un hospital regional para

SP

V.C.C



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

satisfacer la demanda de salud de los pacientes de las ciudades que componen esta región;

CONSIDERANDO OCTAVO: Que la Región Este no cuenta con un hospital Regional que tenga las especialidades médicas siguientes: Medicina Interna, Unidad de Cuidados Intensivos, Nutrición, Salud Mental, Cardiología, Hematología, Gastroenterología, Geriátrica, Neurología, Nefrología, Oncología Clínica, Endocrinología y/e Diabetología, Infectología, Neumología, Alergología e Inmunología, Medicina Familia, entre otras especialidades;

VISTA: La Constitución de la República;

VISTOS: Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, asumidos en la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la Agenda para el Desarrollo después de 2015;

VISTO: El Reglamento del Senado de la República;

RESUELVE

PRIMERO: SOLICITAR, al Excelentísimo señor Presidente de la República, Luis Abinader Corona, DECLARAR de alta prioridad la construcción de un hospital para la Región Este, con sede en la provincia de El Seibo, que cuente con al menos 250 camas de hospitalización y que el debido equipamiento cumpla a cabalidad con las demandas de la provincia no solo de El Seibo, sino también de todas las que integran la Región Este del país;

SEGUNDO: DISPONER, que esta resolución sea entregada al Excelentísimo señor Presidente de la República por una comisión de Senadores/as, que disponga la Presidencia del Senado; para poder compartir los argumentos más convincentes que aconsejan su inmediata puesta en marcha.

DADA...

MOCION PRESENTADA POR:

SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA
Senador de la república
Provincia de El Seibo

CRISTÓBAL VERENADO CASTILLO
Senador de la república
Provincia Hato Mayor

VIRGILIO CEDANO CEDANO
Senador de la república
Provincia La Altagracia

IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ
Senador de la república
Provincia La Romana

LENIN VALDEZ LÓPEZ
Senador de la república
Provincia Monte Plata

FRANKLIN PEÑA VILLALONA
Senador de la república
Provincia San Pedro de Macorís



**SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
PROVINCIA EL SEIBO**

SENADORES	PROVINCIA	Iniciativa No.00425	Iniciativa No.00426
LIA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA	<u>Azua</u>		
MELANIA SALVADOR JIMÉMEZ	<u>Bahoruco</u>		
JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN	<u>Barahona</u>		
DAVID RAFAEL SOSA CERDA	<u>Dajabón</u>		
FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO	<u>D.N.</u>		
FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO	<u>Duarte</u>		
ARYS YVAN LORENZO SUERO	<u>Elías Piña</u>		
CARLOS GÓMEZ UREÑA	<u>Espaillat</u>		
BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ	<u>Hermanas Mirabal</u>		
VALENTÍN MEDRANO PÉREZ	<u>Independencia</u>		
IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ	<u>La Romana</u>		
RAMÓN ROGELIO GENAO DURAN	<u>La Vega</u>		
ALEXIS VICTORIA YEB	<u>María Trinidad Sánchez</u>		
HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO	<u>Monseñor Nouel</u>		



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
PROVINCIA EL SEIBO

RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ	<u>Monte Cristi</u>		
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO	<u>Pedernales</u>		
MILCIADES MARINO FRANJUL PIMENTEL	<u>Peravia</u>		
GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCIAS DE JIMÉNEZ	<u>Puerto Plata</u>		
PEDRO MANUEL CATRAÍN BONILLA	<u>Samaná</u>		
RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO	<u>Sánchez Ramírez</u>		
FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS	<u>San Cristóbal</u>		
JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO	<u>San José de Ocoa</u>		
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO	<u>San Juan</u>		
RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA	<u>Santiago</u>		
CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA	<u>Santiago Rodríguez</u>		
ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN	<u>Santo Domingo</u>		
MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS	<u>Valverde</u>		